

*Cuatrocientos
sesenta y siete**-467-*

**ACTA No. 050 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2015**

En la ciudad de Portovelo, a los cinco días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las nueve horas, se da lectura al Oficio No. 0422-GADMP-15, de fecha 04 de junio del 2015, dirigido al Ing. Javier Pacheco Aguilar, Vicealcalde, el cual manifiesta, por medio de la presente le doy a conocer que por reunión de la Comisión Limítrofe del Concejo Provincial de El Oro de la cual soy miembro y por auto convocatoria de la Comisión, es indelegable mi función, por lo tanto encargo a usted para que presida la sesión Ordinaria de Concejo que se desarrollará el día viernes 05 de junio del 2015, a las 08H00, en el salón Auditorio del GAD Municipal de Portovelo, para tratamiento del Orden del día convocado a través de Secretaría, de conformidad al literal m) del Art. 60 del COOTAD, atentamente Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GAD Municipal de Portovelo.

En lo cual el Ing. Javier Pacheco Aguilar, Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria, presentes los concejales señor Marco Arrobo Machuca, Señor Ronald Beltrán Apolo, Dr. Jaime Espinosa Espinosa, Señor Hugo Macas Acaro, presentes Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez, Jefe de Planificación Encargado, Ab. Aníbal Sarango Morales, Procurador Síndico Encargado, Ing. Cristian Mera Peñarreta, Jefe del Departamento de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y actúa la Abg. Narciza Pineda Labanda, Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
 2. Aprobación del Orden del Día.
 3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
 4. Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que establece el régimen administrativo de regulación de excedentes o diferencias de terrenos urbano y rural de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas del cantón Portovelo.
 5. Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que Regula el Cobro del Impuesto de Patente Municipal en el Cantón Portovelo.
 6. Conocimiento y autorización sobre la regulación de escalas de remuneraciones mensuales unificadas de los Servidores Públicos del Régimen LOSEP (Directores) sujetándose a los techos de remuneración determinados en el Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0060.
 7. Previo conocimiento y autorización para la firma del convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro y el GAD Municipal de Portovelo en relación a formar, apoyar y potenciar el desarrollo integral de habilidades y destrezas deportivas (Escuela de Fútbol).
 8. Conocimiento y autorización para la firma del convenio de la mancomunidad para la gestión integral de desechos sólidos y saneamientos ambientales entre los GADs Municipales de Atahualpa, Portovelo, Zaruma y Piñas.
 9. Conocimiento del informe de las inspecciones realizadas en el caso limítrofe de Salati y Curtincápac.
 10. Asuntos Varios.
1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum, ya constatado y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.

Cuarenta y ocho
sesenta y ocho

S.O.05-06-2015

Folio No. 468 - 468 -

8

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA,

Dr. Jaime Espinosa, antes de proceder a la votación quisiera que se incluya en el orden del día sobre el tratamiento las Resoluciones Administrativas de la creación de las Unidades de Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial y la Dirección de Gestión Administrativa.

De secretaria se procede a la votación para incluir como otro punto del orden del día para tratar sobre la creación de la unidad de Planificación y Desarrollo Territorial y la Dirección de Gestión Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.

Sr. Hugo Macas, en este día estamos con una convocatoria extensa de 10 puntos y sugiero que lo dejemos este punto para que sea considerado en la próxima sesión y no nos tengamos que ampliar mucho en una reunión que estamos con 10 u 11 puntos.

Dr. Jaime Espinosa, el pedido expreso que yo lo hago es porque realmente existe preocupación de que se hayan creado estas unidades inclusive revisando el documento que se presentó como resolución no está contemplado dentro de lo que dice la ley entonces por lo tanto creo que es de suma importancia porque estamos hablando de la municipalidad de la capacidad que tiene el municipio para crear estas unidades.

Ing. Javier Pacheco, si bien es cierto lo que dice el concejal Espinosa la responsabilidad hay y tiene que ser de todos, pero hay una resolución administrativa de la Sra. Alcaldesa que firma y ella es quien crea esas unidades, si es como dice el concejal que está mal elaborada la resolución, entonces desde mi punto de vista deberíamos contar con la presencia de ella y del jurídico que es potestad directamente como administración, ella es la que presentó entonces esperemos para que en la próxima sesión debatamos democráticamente con altura y con ética para poder llegar a una solución o una aclaratoria de la creación de esta unidad para estos departamentos, eso es mi punto de vista me mantengo en los mismo yo creo que si las cosa tenemos que decirlas hagámosla de frente cuando esté la señora Alcaldesa porque es ella quien la presentó.

Dr. Jaime Espinosa, Sr. Vicealcalde el hecho de que usted está encargado por el momento de dirigir la sesión es obvio es encargado de la alcaldía por lo tanto es potestad de usted de resolver esta propuesta que se hace.

Ing. Javier Pacheco, hay dos propuestas tomemos la votación si están de acuerdo la mayoría que se la incluya y se resuelva hagámoslo, hay la propuesta del compañero Hugo Macas y del compañero Jaime Espinosa entonces la una es que se lo incluya y la otra que se la suspenda para la próxima sesión cuando esté la señora Alcaldesa, señora secretaria tenga la bondad de tomar la votación.

Sr. Hugo Macas manifiesta, como bien lo dice el señor Vicealcalde debemos ir poniendo las cosas y diciéndolas de frente para que nos responda ella mismo, porque yo si quisiera para que en la próxima sesión sea considerado como primer punto y quede en acta.

*Quinto de los
Sendo y Nuevo*

S.O.05-06-2015

Folio No. 469

-469-

Dr. Jaime Espinosa, como último pido que todo lo que se va a mencionar aquí que se incluya dentro del acta que no se omita ninguna palabra, es necesario de que todo se transcriba.

Sr. Ronald Beltrán, Señor Vicealcalde yo vine preparado para que la Sra. Alcaldesa este en este momento igualmente voy a tomar la iniciativa porque no quiero dejar pasar este momento quiero pedirle a usted como Vicealcalde y como concejal encargado de presidir, la propia Constitución de La República y la COOTAD lo establece así y pedirle al concejo en pleno que se me permita intervenir unas palabras y ser lo más breve porque tengo entendido la extinción de esta sesión que se puede prolongar por los putos a tratar quiero enfocar sus palabras que dijo que las cosas hay que decirlas de frente me gustaría que el Procurador Síndico que está actualmente esté presente en la sesión de concejo para poder expresar lo que tengo que manifestar así mismo quiero respetuosamente solicitar a la señora Secretaria se digne a transcribir textualmente lo que voy a decir el día de hoy porque Ronald es consciente de sus actos y es responsable de las cosas que voy a decir en este momento así que me gustaría señor Vicealcalde y el concejo que se le permita al Procurador estar presente en esta sesión para empezar a decir antes de continuar con esta sesión.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, por pedido del señor concejal Beltrán que se lo llame al Asesor Jurídico encargado.

Sr. Ronald Beltrán, como lo dije soy responsable de mis versiones vertidas en este momento quizá no sea ético y correcto de que me considero de esa magnitud de que alguien que creyó siempre en una revolución les viene a hablar de conciencia de justicia a todos ustedes a vosotros por decirlo así pero sería importante tomar este tema y puntualizar algo que si nos ponemos a ver y analizar con conciencia lo que estamos haciendo yo creo que sería viajar por la historia de cada uno de nosotros y recordar primero de donde vinimos lo que tuvimos que sufrir y hacer lo que tuvimos mucho que dar para estar donde estamos yo por eso creo que conciencia no es otra cosa más que ir al yo interior y preguntarle las extensas caminatas que tuvimos que recorrer incluso caminos que parecían interminables pero nos encontrábamos con la sorpresa de gente muy humilde que ha sido maltratada por la patria ecuatoriana que nos sonreían con la más sinceridad que nos aplaudían y elogiaban nuestros discursos, porque continuaban y porque les devolvíamos las esperanzas que se les había arrebatado yo creo que de ahí sale el concepto de justicia lo que es vivir en igualdad y compartir con la sociedad y respetar los derechos de cada uno de nosotros y es algo muy importante justicia darles el espacio devolverle el espacio a las personas que han sido maltratadas y quitarles el espacio aquellas que lo han tenido por mucho tiempo y no han hecho otra cosa más que no solamente aquí en Portovelo en el país ni en Latinoamérica en el mundo entero maltratar y marginar a estos sectores hoy en día los estamos viviendo entonces quiero puntualizar algo por eso quería que este tema se lo considero y quiero recordarles a ustedes algo muy importante mientras muchos de nosotros gozamos de muchos privilegios y nos movilizamos en vehículos hay personas que ni siquiera tienen para comprar un par de sandalias y las hay en nuestro cantón, con todo respeto señor Procurador Jurídico yo me quiero dirigir a usted en este momento que no estoy de acuerdo con la resolución administrativa que se nos presenta a nosotros como concejales porque primero usted se contradice en los artículos de la COOTAD partiendo por ahí, segundo usted tiene que entender algo muy importante y tiene que tener en cuenta y todos

Protestaciones
solenas

-470-
5

S.O.05-06-2015

Folio No. 470

nosotros tenemos que tener en cuenta que el eje el cerebro de la administración del cantón Portovelo es el ejecutivo y los concejales somos el cerebro principal para poder administrar y poder direccionar los procesos para un buen desarrollo del cantón y esto me hubiese gustado que esté la señora Alcaldesa porque no es que estoy en contra de la señora Alcaldesa ni en contra de los principios de los señores concejales ni de usted tampoco simplemente quiero aclarar esto y por esos mismos principios que tengo señor Procurador no estoy de acuerdo en este sentido de que usted sabiendo nuestro deber sabiendo que es legislar y fiscalizar no ha tenido la delicadeza de darnos a conocer por escrito ni peor aún por digital los lineamientos y las funciones que van a cumplir estas direcciones para nosotros poder fiscalizar y con todos el respeto que usted se merece dentro de este momento yo sé que usted va a pedir la réplica y yo también puedo pedir la contra réplica no se trata aquí de hacer réplica y réplicas porque no vamos a terminar nunca simplemente yo quiero aclarar algo nosotros no podemos fiscalizar palabras tenemos que fiscalizar documentos como lo hemos venido haciendo y como lo hemos venido descubriendo muchísimas cosas y para ir terminando mi intervención antes de continuar con la sesión quiero decirles algo, algo que me nace del corazón y lo digo como patriota hablamos de una revolución ciudadana señores nos acogemos al buen vivir pero quiero darles a conocer algo muy significativo que cada nación que cada pueblo tienen su propia realidad y tienen que crear su propia revolución enmarcada en procesos de desarrollo aquí hay muchos compañeros que han militado en un partidos políticos muy importante que hoy tiene un muy buen apogeo a nivel nacional y se hicieron eco de un gran revolucionario Latinoamérica y del mundo entero por eso les digo camaradas es momento de actuar firmemente en el proceso de cambio para Portovelo porque es lamentable de seguir recorriendo mis barrios de las zona rural y encontrar como la gente se sigue muriendo de hambre porque no estamos haciendo absolutamente nada y quiero decirlo porque soy franco si el sector rural no hubiese apoyado para que este personaje esté aquí la vicealcaldía tampoco posiblemente hubiera estado dada y eso quiero hacer porque así como muchos de ustedes les puede estar pesando la conciencia a mí también me pesa la conciencia todos los días porque veo que la gente se muere de hambre y por eso les digo camaradas como ustedes bien lo saben la frase que dijo el Che Guevara no podemos ser parientes muy cercanos pero mientras tengamos la valentía de temblar por una indignación de justicia que se haga en el mundo entero ya somos compañeros y camaradas y eso es lo más importante y para ir finalizando mi intervención quiero decirles algo y quiero ponerles a consideración en esta sesión de concejo por eso quiero así como es su error lo podemos corregir estamos en toda la capacidad para hacerlo independientemente que esté la señora Alcaldesa o no porque esta sesión está siendo gravada, ella la puede escuchar que no es en contra de ella ni en contra del pueblo pero quiero decirles algo cual es mi posición, mi posición está con las personas que se comprometen al cambio mi posición está con la mayoría y no con la minoría porque los representantes de la Unión Soviética y la Unión Europea incluso de Latinoamérica y todos los organismos internacionales que pueden saber ellos tienen conocimiento de algo, que la mayoría son los pobres porque hay más pobres que ricos y en el país que habitamos y al que llamamos Ecuador, de un pueblo que todos los días los llenamos la labios diciendo que es primer centro minero del país hay más pobres que ricos y esa va a ser mi posición porque no es justo que en Portovelo hablamos de revolución y no hayan jóvenes revolucionarios aunque tengan su propio criterio porque se les está quitando el espacio de poder transmitir y puede manifestar lo que sienten esa es mi intervención y esa es mi posición estaré con la mayoría porque aún sigo

*Cualificaciónes
Señendo y Uno*

S.O.05-06-2015

Folio No. 471

471

creyendo y se por hechos que se dan que en el cantón Portovelo hay más gente que se muere de hambre hay más gente que ni siquiera tiene para comprar unas sandalias ni siquiera para movilizarse hay más gente que no tienen el derecho de tener una educación digna a pesar de los procesos de desarrollo que tiene el gobierno en los sectores educativos, muchísimas gracias señor vicealcalde y señores concejales, deo a conciencia suya porque a mí sí me pesa la conciencia y no puedo levantarme todos los días con entusiasmo de venirme al municipio sabiendo que detrás mío hay una persona que se muere de hambre y estos procesos que creemos direcciones o departamentos no miden el desarrollo de un cantón señores porque si usted quería crear esto con transparencia aquí estamos los concejales las ocho horas al día era que nos llame a debatir y a ver si es procedente hacerlo o no y no me voy a ir en contra de eso que lo hagan o no lo hagan porque eso no se mide el desarrollo porque si yo le pregunto a usted cuanto es la población flotante de Portovelo que hay aquí, no la debe de conocer como yo también no la puedo tener la cifra exacta pero sí la hay porque vaya a ver cuántos portovelenses recorren las calles, le digo otras cosas y quiero puntualizar bien en esto nosotros como municipio no somos junta de beneficencia para estar dando fuentes de trabajo a tanta gente no el traer acá e incluir, sean contratados ocasionalmente o eventualmente a más de cien personas eso no radica la pobreza porque las propias palabras lo dicen están temporalmente y en futuro podemos ser ocasionados de juicios, para erradicar la pobreza hay que incluirlos en fuentes de trabajo hay que crear y hay que ponerse a trabajar procesos productivos, desarrollo micro emprendimientos para poderlos incluir dentro del proceso laboral, muchísimas gracias.

Ing. Javier Pacheco, yo no voy a hacer comentario de nada solamente procedemos con la sesión y si queremos conversar algo de la revolución ciudadana que no era el tema acá podemos tratarlo que no hay ningún problema.

Ab. Aníbal Sarango, yo si quisiera acotar algo señor Vicealcalde en el discurso vertido por el señor es muy apasionado desde el punto de vista político porque aquí no estamos tratando de un punto político social el mismo gobierno crea nuevas organizaciones, nuevas instituciones que sirven para mejorar la situación de vida y buscar el buen vivir de las personas a nosotros nos ha encomendada una tarea la señora Alcaldesa, con la venia de todos ustedes, de organizar y ser mejor esta administración, ser unas de las administraciones que resalte del resto un ejemplo tenemos la Unidad de Tránsito que ya está ahora funcionando, fuimos una de las primera dentro de la provincia en coger todas las competencias de unidad, es verdad que ustedes tienen el poder legislativo es verdad que la señora Alcaldesa tienen sus competencias que la ley les permite dentro de las competencias, la responsabilidad administrativa es potestad exclusiva de la primera autoridad que es la señora Alcaldesa, ella a emitido las resoluciones que en necesidad de un asesoramiento de la nueva creación de un nuevo orgánico institucional no estamos nosotros inventándonos el procedimiento de cómo se debe llevar una administración en administración pública las dos secretarías que no nos hemos inventados son secretarías que necesita una institución municipal el mismo cronograma que está establecido es uno de los caducos que se encontraba dentro de todas las municipalidades de la provincia estamos mejorando las posiciones que yo cumpla esa disposición o yo figure en esa dirección lo puede hacer cualquier otra persona, uno es de paso yo no estoy aquí para aferrarme a un puesto a un contrato yo estoy aquí por un compromiso asumido como varón, trabajo aquí las ocho horas diarias de lunes a viernes y el día sábado he estado acá en emergencia no por la

Cuarenta y dos
sesenta y dos

S.O.05-06-2015

Folio No. 472

-472-
(5)

razón de ganarme un sueldo sino por la razón del compromiso asumido encomendado por la señora Alcaldesa eso es mi punto de vista en sentido del señor concejal que dice que hay que laborar las ocho horas.

Sr. Ronald Beltrán, yo no he dicho eso.

Ab. Aníbal Sarango, escuche totalmente lo que dijo lo escuche calmado y nunca intervine cuando hizo su intervención el señor, para terminar y no para crear una polémica acá sino es por solucionar el asunto jurídico la resolución administrativa está apegada a derecho si usted le encuentra alguna falacia jurídica tiene su potestad para hacerle llegar ser analizada conforme a derecho.

Ing. Javier Pacheco, si me permites Sr. Beltrán hacer uso de mi palabra yo creo que lo escuchamos con atención y nadie lo interrumpió es así que me permito también dirigirme, creo que nos estamos saliendo del tema totalmente, hemos venido a otra sesión donde hay un orden del día que tenemos que cumplir tengo otras obligaciones también que tengo que hacer durante el día tenemos que avanzar en la sesión hay una propuesta del Señor concejal Jaime Espinosa de que se incluya y hay otra propuesta del señor concejal Hugo Macas de que no se incluya y sea considerado en la próxima sesión y de ahí le damos la palabra al concejal Ronald Beltrán.

Sr. Ronald Beltrán, si pero antes de la votación es algo breve señor Vicealcalde simplemente le quiero dar a conocer que si uno no fuera apasionante de la vida y no amara la vida como lo dice Mujica no estuviera aquí, simplemente le quiero acotar algo que usted dice lo quiero decir porque se topó el tema señor Vicealcalde y estamos para eso para resolver los temas, primero porque no se ha hecho un reglamento parlamentario para saber el tiempo de exposición por cada concejal que vaya a intervenir que eso es una falencia y un fallo de nosotros, simplemente que quiero acotar algo, el Art. 60 de la COOTAD usted establece dentro de la resolución dice la facultad del Alcalde presentar con facultad privativa proyectos de ordenanzas tributarias lo está mencionando, no es una ordenanza tributaria, primero que creen modifiquen, exoneren o supriman tributos en el ámbito de las competencias correspondientes de su nivel de gobierno, su dirección va a hacer eso va a tributar, segundo en el literal (i) dice claramente lo menciona también ahí, resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo, expedir previo conocimiento del concejo, repito previo conocimiento del concejo la estructura orgánico funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal nombrar y promover a los funcionarios de dirección, Procurador Síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal lo dice claramente previo conocimiento del concejo y aquí usted me habla del director de Gestión administrativo del que supuestamente aquí del que recomienda ha hecho lo que es esta consultoría verdad quién es el señor, me gustaría saber, quiero hacerles las preguntas para que usted me pueda responder.

Ing. Javier Pacheco, pásele por escrito y luego que avance porque estamos en otro tema que no es señor concejal discúlpame pero solamente yo quiero que me aprueben el orden del día para poder continuar la sesión.

Cuando se hizo el anticipo para esto y cuando usted tuvo la amabilidad de enseñarnos a nosotros ese borrador para poder expedir esto, muchísimas gracias podemos continuar.

-473-

(S)

S.O.05-06-2015

Folio No. 473

Sr. Ronald Beltrán, yo entiendo que no es simplemente quiero puntualizar ósea en lo que estoy vertiendo aquí con lo que estoy haciendo aquí voy hacer un oficio dando a conocer lo que yo digo quiero simplemente acotar, me gustaría saber que cuanto se hizo el anticipo para esto y cuanto fue el plazo de presentar los informes de un borrador y cuando usted tuvo la amabilidad de enseñarnos a nosotros ese borrador para poder expedir esto, muchísimas gracias podemos continuar.

Ing. Javier Pacheco, proceda a tomar la votación Sra. secretaria.

Dr. Jaime Espinosa, agrego algo más señor Vicealcalde para terminar este tema se habla de un orgánico funcional, le pregunto ya paso ese nuevo orgánico funcional por sesión del concejo, el concejo ya lo resolvió.

Ab. Aníbal Sarango, aún no porque recién lo acaban de presentar estamos ya definiendo con el administrador.

Dr. Jaime Espinosa, usted ya tiene el nombramiento del cargo que va a ejercer si talves nos puede presentar.

Ab. Aníbal Sarango, le presentaré a futuro con el escrito que presente le voy a ser llegar con toda la documentación que contiene.

Sr. Ronald Beltrán, eso es personal con el concejal que está acá yo no tengo nada que ver con el escrito.

Ing. Javier Pacheco, proceda a tomar la votación Sra. secretaria.

De secretaria se procede a la votación para incluir como otro punto del orden del día para tratar sobre la creación de la unidad de Planificación y Desarrollo Territorial y la Dirección de Gestión Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, el Dr. Jaime Espinosa Solicita que se la incluya hoy y el Sr. Hugo Macas que la incluya en la próxima sesión.

Sr. Marco Arrobo, voto por la moción del Sr. concejal Hugo Macas, para que se tome en cuenta en la otra sesión.

Sr. Ronald Beltrán, mi votación es por la moción del compañero Jaime Espinosa.

Dr. Jaime Espinosa, mi propuesta del cambio del orden del día con el punto que estoy solicitando que se incluya.

Sr. Hugo Macas, no es con el afán de dividir, sino de que las cosas se deben manejar transparentemente aquí he pedido para tratar este punto que la señora Alcaldesa este presente y nos pueda explicar tanto a todos porque se hizo eso entonces por eso es mi planteamiento mi voto es por mi moción.

Ing. Javier Pacheco, antes de dar mi voto yo fui claro al principio y decirlo de quién es responsable de esa resolución es la Sra. Alcaldesa y debería estar acá para poderlo debatir así

*Cuotipecientes
sesenta y cuatro*

Folio No. 474

-474-
(E)

S.O.05-06-2015

mismo con el jurídico por esa razón mi voto es que para la próxima sesión se incluya en el orden del día y se la analice acá definitivamente.

Por mayoría absoluta el concejo en pleno resuelve no incluir en el orden del día la resolución administrativa de la Unidad de Planificación y Administración del GAD Municipal de Portovelo, pero para que se la incluya en la próxima sesión.

De secretaría se procede a la votación para la aprobación del orden del día.

Sr. Marco Arrobo, aprobado

Sr. Ronald Beltrán, aprobado

Dr. Jaime Espinosa, yo me mantengo en el pedido que lo hice, no la apruebo.

Sr. Hugo Macas, aprobada

Ing. Javier Pacheco, aprobada.

El concejo por mayoría absoluta da por aprobado el orden del día.

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**, se da lectura al acta N° 49 de fecha 15 de mayo del 2015 de la sesión ordinaria, de secretaría se procede a la votación.

Sr. Marco Arrobo, aprobada.

Sr. Ronald Beltrán, en lo que habla de la unidad de tránsito que se cambie la palabra puesto por costo, aprobada.

Dr. Jaime Espinosa, con el pedido del compañero Ronald Beltrán se haga ese cambio se aprueba

Sr. Hugo Macas, aprobado.

Ing. Javier Pacheco, aprobado.

Por unanimidad el concejo en pleno da por aprobada el acta No. 49 de la sesión ordinaria de fecha 15 de mayo del 2015.

4. **APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE REGULACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE TERRENOS URBANO Y RURAL DE PROPIEDAD PRIVADA, PROVENIENTES DE ERRORES DE CÁLCULO O DE MEDIDAS DEL CANTÓN PORTOVELO.**

Ing. Javier Pacheco, esta ordenanza está a consideración de ustedes señores concejales para segundo y definitivo debate tienen la palabra.

Sr. Ronald Beltrán, creo que la vez pasada señores concejales el sr, Hugo Macas nos había manifestado reunirse con el Arq. Leonardo Jaramillo para analizar sobre los excedentes, no sé si alguno de ustedes tuvo la oportunidad de poderse reunir porque en las dos veces que solicitamos, la una vez se manifestó porque han sido asignado a las comisiones de fiestas que no podían, la otra de que no iban a asistir en la tarde del día de ayer, no se ha analizado esa tabla que se pedía para ver cómo iba a ser el cobro ese es mi criterio mi exposición de analizarla con él mismo en este momento.

Cuentos de
S. y L. y C.

S.O.05-06-2015

Folio No. 475

-475-
⑧

Ing. Javier Pacheco, bueno nosotros si tuvimos la oportunidad de reunirnos con él porque estaba en el Municipio con el Sr. Hugo Macas en todo caso llamémoslo ya que todos están presentes y nos explique nuevamente a todos.

Arq. Leonardo Jaramillo, en cuanto a lo que solicitan, a los valores que les explique a la liquidación lo que es la diferencias del error técnico de las propiedades con las que tienen accedentes o tienen menos del área que registran las escrituras, la propuesta que se hizo fue el error técnico para el área urbana sería del 10% y para el área rural del 20%, lo que quiere decir eso que el error técnico según la fórmula que se aplica es igual al área que registra en la escritura multiplicado por un porcentaje que habíamos puesto del 10 y el 20 eso queda a criterio de ustedes de subirlo o bajarlo, por ejemplo en una propiedad en la escritura consta 600 metros y sobre el levantamiento nuevo 772, la diferencia es de 162.20 metros de error técnico, hago la operación de los 600 metros que tengo en la escritura por el 10% me dan 17.22 metros de error técnico aceptable eso tiene el propietario a su favor 17,22 metros.

Sr. Ronald Beltrán, al subir o al bajarle nos afecta o le afecta en este caso al propietario.

Arq. Leonardo Jaramillo, al subirle el porcentaje le favorece más, porque va a tener más ventaja el terreno si yo le pongo un 20% ya va a ser 34 o 35 metros en el error o sea lo que es terreno favorables para ellos en la posesión que tienen, en este caso le puse 10% tengo 600 más los 17 que es del error aceptable tengo 617 metros que él tendría a favor, ahora del levantamiento actual menos los 672 metros me quedarían 154 metros con 98 que es la diferencia que él tiene esa es el área a cancelar, el error técnico aceptable de él son 17 metros yo a este le aumento un 20%, pero le pongo el punto.

Sr. Ronald Beltrán, pagaría más o no.

Arq. Leonardo Jaramillo, no paga menos yo aquí le pongo punto 20 a él, le sube a 34 que tiene y va bajándole.

Sr. Hugo Macas, en este caso el propietario que tienen los 600 metros cuadrados vuelve hacer una planimetría o el levantamiento de lo que él tiene digamos que el en el anterior tenía 600 pero con este error que llegamos al 10% podría ser donde él tiene 617 metros ya no tendría que pagar nada.

Arq. Leonardo Jaramillo, si tendría que pagar porque él tiene 770

Sr. Hugo Macas, pero si sabemos que ahí se da tendría que pagar el excedente de esto pero si hay un error de los 17 metros no.

Arq. Leonardo Jaramillo, si es que tienen más de la medida tienen que cancelar la diferencia, por ejemplo si yo le pongo en vez de ponerle el 10 le pongo el 20 tendría a favor de él 34 metros o sea va pagando menos, pero en el caso de la Florida que el valor del metros cuadrados es de 10.80 eso multiplicado ya por la diferencia que queda de cancelar serían 1673,78 dólares más acá abajo en la ordenanza habla del porcentaje para el pago también está

Cuotaciones
seis y seis

S.O.05-06-2015

Folio No. 476 -476-

en porcentaje 10 para el área rural y 20 para el área urbana está en la misma ordenanza pero está en otro artículo.

Sr. Ronald Beltrán, una consulta usted dice que paga el valor de acuerdo a al catastro sería los 10,80 eso se estipuló en base a que, como es ese costo.

Arq. Leonardo Jaramillo, según la ordenanza debería ser de acuerdo al avalúo que tenga, por ejemplo en la Florida de 80, como puede dar en el centro de 100, 200 eso es dependiendo de la manzana donde esté la propiedad, en base al catastro que estamos utilizando, en la Florida se está vendiendo un terreno en 10, 14 y 15 mil dólares ustedes tienen que aprobar con esos precios, ahora solo se está aprobando con 10 o sea estamos hablando aquí de 100 dólares el metro cuadrado, este está desde el año 2004.

Dr. Jaime Espinosa, hay un estudio que hicieron una consultoría, en el caso de nosotros creo que se puede aprobar no es que vamos a coger y decirle se aprueba porque está este precio supongo yo que si hay una consultoría ellos sugieren.

Arq. Leonardo Jaramillo, en la consultoría hay una tabla de precios, los pueden subir o los pueden bajar, eso ya está actualizado.

Sr. Ronald Beltrán, con esto se está trabajando desde el 2004.

Sr. Marco Arrobo, este ejemplo que pone es un caso urbano no más o también en el sector rural.

Arq. Leonardo Jaramillo, se les entregó esa tabla el uno es para porcentaje para terrenos y el otro es porcentaje para pagos son dos porcentajes diferentes, si ustedes quieren subirle el precio tienen que ponerle el valor, hemos estado realizando los cobros al precio que estaba en el catastro, aquí se les está apoyando para que paguen un porcentaje del avalúo ese porcentaje también ustedes lo pueden subir.

Sr. Ronald Beltrán, habría que tomar en base a la consultoría que se hizo últimamente para ver auténticamente en este tema cual es el asunto.

Dr. Jaime Espinosa, hay que pedir que es lo que paso con lo del catastro del último estudio que se lo hizo porque de pronto ya se pagó o se consignó ya un valor.

Arq. Leonardo Jaramillo, el caso carece de información.

Dr. Jaime Espinosa, pero tendría que reclamársele a quien lo elaboró.

Arq. Leonardo Jaramillo, la consultoría se la realizó de parte del municipio para entrar a que funcione el Software tenemos que nosotros que meternos a hacer un poco de planos de infraestructura básica que eso no se contaba en el catastro, tengo que sentarme a trabajar lote por lote, pero tienen que darme la facilidad para actualizar.

*Cuarenta y siete
setenta y siete*

S.O.05-06-2015

Folio No. 477 - 477 -

Dr. Jaime Espinosa, ese es un ejemplo en metros, un ejemplo en lo que tendría que ver en el área rural estaríamos hablando de hectáreas, por decirle un ejemplo redondeando números 30, 40 o 100 hectáreas, la preocupación es la vez anterior vuelvo y repito se hizo un borrador sobre esa ordenanza y se puso un valor referencial el 5% mas no era porque se quería cobrar el 5% de eso derivó y a usted le digo Arquitecto ahí supuestamente yo quería aprobar esa ordenanza y usted había manifestado al sector rural que yo quería perjudicar y esa no fue la intención era un borrador que ni siquiera se lo presentó.

Arq. Leonardo Jaramillo, una persona que tenga 5 mil metros.

Dr. Jaime Espinosa, haber yo estoy hablando de que se presentó era de una manera referencial para discutir y que usted nos indique no es que ya estaba definida esa información.

Arq. Leonardo Jaramillo, yo les dije cuando nos reunimos para hacer eso.

Dr. Jaime Espinosa, esta semana nosotros no hemos estado presentes en esto yo estaba ocupado, también habíamos estado solicitando permanentemente que se nos informe.

Sr. Marco Arrobo, en la zona rural para que nos explique.

Dr. Jaime Espinosa, el caso del señor Mario Morocho, en base a eso porque él era el que permanentemente venía a reclamar, por eso él decía que no iba a hacer el trámite porque le tocaba de pagar en base a la misma tabla que ya estaba vigente como 8 mil o 6 mil dólares según lo que le habían manifestado, el tema es de que en la zona rural antes median a su manera si se alguna vez vino la dirección nacional de Avalúos y Catastros de pronto también habían como preferencias que decían hay que medirles yo le pongo esto no va a pasar nada es para que pague menos impuestos es lo que siempre se han quejado.

Arq. Leonardo Jaramillo, hablemos del caso de los señores Bravo, ellos tienen creo que 33 levantadas y tienen solo 15 en escritura, son 350 mil metros, menos 250 mil metros tengo 200 mil metros que tienen, ya tiene 20 hectáreas de diferencia, al momento de aplicar el porcentaje que yo les pongo, para el rural está con el 20%, el solo tiene 40 mil metros ósea serían 4 hectáreas a favor de él.

Sr. Ronald Beltrán, cuánto está considerado el impuesto en la zona rural.

Arq. Leonardo Jaramillo, en la zona rural estamos hablando de 5 centavos, por decirles del Sr. Héctor Bravo la hectárea es de \$ 800 que es por el Trapiche, él tenía como 20 hectáreas de legalizarlas 20 a 800 eran 16 mil dólares lo que nos pagaba, si ponemos en el área rural para el cobro del 10% de 16 mil son 1600, eso sí le van a pagar, de don Morocho que tenga 50 en la escritura que tenga 20 quedarían 30 ahora él tiene 20 en escritura al 20%, 2 por 2 cuatro, cuatro hectáreas a favor ósea él tendría 24 le quedarían por pagar 26 de esa 26 se tendría que poner el precio de hectárea, digamos que tenga 30 por 8 que son 24 son 24 mil dólares al 10% que se pueda hacer para el pago serían 2800 que si lo van a pagar es para el área rural, ahora para el área urbana estamos viendo que yo le puse aquí el 20 pero los precios que se ha dado por ejemplo hablábamos de la Florida ahorita un terreno vale 10 mil dólares mínimo más

*Escrituras
Skeno y Lcho*

S.O.05-06-2015

Folio No. 478

-478-
8

baratito, quiere decir que eso más o menos el precio del metro cuadrado esta abajo más o menos a 80 o 75 dólares pero en la actualidad en 6, 10, 9, 8 dependiendo de la manzana donde está ubicada mientras más cerca esté del centro es más caro.

Dr. Jaime Espinosa, vuelvo a preguntarle el caso de Morocho ahí mismo justo hacer esa pregunta si existe un excedente donde es un área que es de bosque primario y donde no realmente no hace uso inclusive donde habían barrancos, peñas que tendría que pagar ese excedente también y él dice que no las utiliza, por ejemplo él dice que ha entrado al socio bosque y eso como quien dice el área es protegida, no entra.

Sr. Marco Arrobo, por ejemplo ahí lo digo como persona si yo ya no ocupo y estoy pagando lo devuelvo al estado porque yo no lo estoy ocupando.

Arq. Leonardo Jaramillo, eso ya sería legalmente lo que usted dice lo que hay área protegida debería tener un informe del MAGAP para ver cuantas hectáreas son de área protegida.

Dr. Jaime Espinosa, claro ellos tenían que reportar es decir registrar la cantidad de cuánto es el bosque primario, secundario.

Sr. Hugo Macas, pero si veo que es un barranco y no lo voy a utilizar para que lo voy a registrar.

Arq. Leonardo Jaramillo, pero tiene que declarar que eso no quiere y tiene que hacer el levantamiento de lo que quiere legalizar, el señor Morocho cuando hicieron la actualización hace años él tenía como unas ocho propiedades de lo cual hizo reclamo y dijo que solo de dos tiene escrituras y que del resto no tenían por qué cobrarle que eran de él sí pero él no tiene para que pagar. Ahora últimamente está arreglando con el MAGAP por ahí está sacando escrituras pero ya están saliendo a nombre de la esposa.

Dr. Jaime Espinosa, aquí les voy a citar un caso de mi papá se vino a pagar impuestos a inicios de año y que sorpresa asomó con varias propiedades que no son de él yo no sé cómo levantaron ese catastro, él ingenuamente venía y pagaba el valor que le indicaban.

Sr. Marco Arrobo, en la Florida actualmente el valor en cuanto está.

Arq. Leonardo Jaramillo, a 10 dólares y para que esto suba ustedes tienen que aprobar el catastro nuevo, así no se apruebe el catastro están el insoprecio, el insoprecio es cuando ya se incrementó el valor en todo el estudio que hicieron los del mercado, porque eso era lo que me decían los de la AME que ese es un precio que se debe manejar el valor del mercado tiene un precio que arroja el Software de acuerdo a la estructura que tiene cada solar, esa actualización yo solicité en la administración anterior agua potable, obras públicas que me ayuden con todo lo que ellos tienen como plantas de lo que es alcantarillado, servicio de agua, entonces con todo eso cogía una manzana, tengo que irlo analizando lote por lote si hay pavimento o tierra, si tiene agua o no eso va a tener un valor, estamos hablando de 5 mil lotes, ahorita tengo que tener solicitud nuevamente al CNT para que me del servicio de telefonía, servicio de electrificación hasta donde está abastecido todo Portovelo en base a eso sale un precio ese

Cuotrocientos
setenta y nueve

S.O.05-06-2015

Folio No. 479

-479-
80

precio con el del mercado se lo ha de comparar ahí el Software y arrojará un promedio ese precio tiene que aprobarse, el precio que aprobaron anteriormente con el alcalde anterior fue un insoprecio que hicieron en medio entonces no aprobaron ninguno y era un Software caduco, no es como el software que tenemos ahorita es un software de la AME para que funcione este software hay que hacer un análisis individual de cada predio.

Sr. Ronald Beltrán, eso mismo es lo que nosotros una vez consultamos incluso es por la edificación tiene que ir en este caso.

Arq. Leonardo Jaramillo, hay que pedir a todos los departamentos que colaboren con lo que se hacen planos nuevos y decirles que vayan ingresando para saber qué servicios cuentan.

Dr. Jaime Espinosa, estoy más que seguro van a ver muchos casos y la gente va a protestar, bueno yo sí creo se debe considerarse a la zona rural ya que para ellos el tema dinero no es rentable inclusive hay tierras improductivas hay tierras abandonadas donde ellos a veces no disponen del recursos para poder hacer esos pagos, mil dólares es durísimo, no por el hecho de que tengan un terreno es que tengan dinero.

Sr. Ronald Beltrán, de acuerdo a su criterio en este caso se puede manejar con esa tasas, hasta nosotros poder hacer la consultoría necesaria para la actualización catastral que se tienen que hacer, porque estamos desde el 2004 pero podemos ir trabajando yo creo que porque tampoco podemos aprobarla y después tener un problema encima.

Dr. Jaime Espinosa, por eso digo que hay que considerar en el sector rural hace muchos años atrás tuvo su apogeo, estamos hablando de producción de café, arroz, maíz la misma ganadería pero en este rato no están muchos, inclusive han dejado no pueden trabajar con una mano de obra cara.

Sr. Ronald Beltrán, yo lo que veo desde un punto, si seguimos trabajando desde el 2004 hasta la fecha si esperamos un momento hasta poder hacer la consultoría para que se venga dando.

Dr. Jaime Espinosa, pero se podría dejar ya un porcentaje, es que a eso ya vienen arrastrando de tiempos atrás, yo escuchaba fue la ONAC (Oficina Nacional de Avalúos y Catastros) lo que antes se llamaba y luego vino la DINAC (Dirección Nacional de Avalúos y Catastros) ese favorcito entre comillas les estaban haciendo a la larga resultó un perjuicio para ellos.

Arq. Leonardo Jaramillo, por eso les estamos dando un incentivo de que toditos actualicen las escrituras, el excedente sería el 50% en la zona rural y el 10 % en el a zona urbana y sobre el valor del excedente es el 10% para el área rural y 20% para la urbana.

Ing. Javier Pacheco, es que no damos nada real se queda con un precio y en la realidad es otro y si el terreno es productivo debemos impulsar al sector agrario para que haya producción, porque estamos en una situación no buena a nivel nacional y mundial económicamente podemos dar facilidades.

Arq. Leonardo Jaramillo, de acuerdo al sector es lo que se da el insoprecio.

*Lucho Rosendo
Delgado*

S.O.05-06-2015

Folio No. 480

-480-
8

El Sr. Marco Arrobo, una vez acogida las correcciones y la explicación dada por el técnico responsable en razón de bienestar de la colectividad Portovelense; el Sr. Marco Arrobo mociona la aprobación en segundo debate y definitivo de la ordenanza que establece el régimen administrativo de regulación de excedentes o diferencias de terrenos urbano y rural de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas del cantón Portovelo; todos apoyan la moción.

Dr. Jaime Espinosa, por el momento él ya nos explicó el Arq. Jaramillo las ventajas con todas las explicaciones que se va a darse en el sector rural y también en la zona urbana creo que todos hemos estado de acuerdo en todo caso señor Vicealcalde cuál es su opinión, usted ya lo ha revisado por segunda vez.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar en segundo debate y definitivo la "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE REGULACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE TERRENOS URBANO Y RURAL DE PROPIEDAD PRIVADA, PROVENIENTES DE ERRORES DE CÁLCULO O DE MEDIDAS DEL CANTÓN PORTOVELO".

5. APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO DEL IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL EN EL CANTÓN PORTOVELO.

Arq. Leonardo Jaramillo, en relación lo que es de las patentes ya había hecho unos cuadros en donde teníamos la tabla anterior que se ha venido utilizando y la tabla de la nueva propuesta, en la tabla anterior poníamos de 0 a mil, por ejemplo tiene un patrimonio de 0 a 500 entonces va a pagar 10 dólares base, a parte de las patentes pagan activos totales que es el 1.5 por mil que hay otra ordenanza que está aprobada, si esa la rectifican o tienen que hacer otra pero eso manda la ley van los dos cobros que uno despacha y hace la emisión de patente, para la patente los activos se calcula en base al patrimonio, los que vienen con una declaración de 600 dólares entonces directamente les ponemos los 10 dólares y más los 600 que les salga del 1.5 por mil se le suma, les comunico que para cada formulario tanto de patentes como activos se les suma dos dólares adicionales por el título la mínima va a ser 12 dólares, para el caso del 1 a 5 mil, en la nueva tabla estamos igual ahí queda de 1 a 500 paga 10 y así mismo se calcula el activo si ponemos el mismo valor que esta anterior él va a pagar lo mismo.

Dr. Jaime Espinosa, eso reducido a porcentaje a cuanto correspondería en el caso de patrimonio de 500 eso fue lo que tuvimos tratando no por el hecho de que tienen un patrimonio de mil dólares terminaba pagando más era como el 70% que constaba.

Arq. Leonardo Jaramillo, hablemos por ejemplo de 500 a mil yo le había puesto 750 de patrimonio la fórmula me dice que de base 10 y ahí tengo que sacar la diferencia para cobrarle el 70%, de los 750 tengo que restarle 500 y la diferencia de 250 por 0.5% me daría 11.75, pero hablemos en el anterior caso que yo tengo de 1 a 5 mil, en el caso de 3 mil dólares estará pagando 14 dólares de patente y si yo pongo otro caso de 3 mil él va a pagar 27.20 dólares en la actual tabla que suma el 68.06% y en el otro apenas suma el 0.2% en la tabla anterior ya el excedente por el porcentaje anterior va de menos a más y en la actual está de más a menos ósea el que tiene menos tienen

*Excepciones
Octavo y Uno*

S.O.05-06-2015

Folio No. 481

-481-
(S)

más de porcentaje de pago que en el excedente de declaración, en la actualidad de 10 a 20 que está con 18 y más va a pagar 68.34 y en la ordenanza actual va a pagar 122.39 porque aquí sumamos el 0.55% y en la anterior es el 0.4% , 15 puntos más por encima del excedente todo el excedente que incrementa y más la base que se pone como arranque para el cobro, por ejemplo en el caso de 18 mil dólares de base tiene 33 dólares en la actual y en la nueva va a tener 84.80 de base más el excedente entonces eso le suma , por ejemplo en unas declaraciones altas en el caso de 300 mil a 500 mil he puesto un patrimonio de 452,961 va a pagar de base 1.023,00 y vamos a aplicar el excedente de 0.8 en el mismo caso en la nueva él va a tener de base 453 menos y va a tener el valor para excedente 0.3% en la actual va a pagar 2.246 y en la que se está por aprobar él va a pagar solo 1.500,00 dólares .

Dr. Jaime Espinosa, entonces sería de considerar a partir de qué porcentaje.

Arq. Leonardo Jaramillo, en el caso de una empresa con un patrimonio de 2 millones 695 mil, va a pagar 24 mil en la anterior y en la nueva ordenanza va a pagar 5 mil dólares, les hago conocer que el mínimo es 10 y máximo de 25 mil dólares determina la ley para las cancelar, me había fijado que en el Art. 15 de la ordenanza actual que habla sobre los sujetos pasivos que tienen actividad más de un cantón según la ordenanza no se les puede cobrar en base al patrimonio sino dice " sujetos pasivos que realicen la actividad más de un cantón presentarán su declaración del impuesto especificando el porcentaje de ingresos obtenidos por cada cantón", en un caso que declaró como patrimonio de 2 millones y más, un millón seiscientos si nosotros pusieramos el porcentaje del patrimonio en cada cantón va a incrementarse a lo que dice a los ingresos, cómo ingresos en el cantón apenas declara de 13 mil dólares con un porcentaje de 6.23 si yo le hago a esto con el patrimonio que tienen serían de 100 mil dólares, con 13 mil él va a pagar un total con activo 65 dólares 45.45 de patentes si nosotros le aplicamos el porcentaje al patrimonio son 100 mil dólares, por ejemplo que tenga 110 mil ella va a 593 más el activo sería 758 dólares, sería de analizarlo más detenidamente es que así está en la actual y en la nueva en base a la declaración de los ingresos, hay algunas empresas que tienen actividades en diferentes cantones.

Ing. Javier Pacheco, algunas empresas como Minesadco, Oroporto, Golden Baley, Elipe y Minanca ellos tienen en otros lugares empresas.

Dr. Jaime Espinosa, no nos olvidemos que el estado como tal está exigiendo a los municipios sean generadores de sus ingresos nosotros no podemos cobrar al que tienen menos.

Arq. Leonardo Jaramillo, había un convenio con el SRI de cruce de información, pero si va a solicitar no se la entregan, si yo me doy cuenta que está mal la información no me la dan, porque dicen es prohibido y entonces donde están los convenio, porque el usuario va allá y declara lo que realmente tienen y acá vienen y traen otra declaración.

Dr. Jaime Espinosa, pero eso se debe exigir habría de ver el mecanismo para que en realidad se cobre con la información cruzada porque si no cada vez van a venir a hacer lo que les da la gana con este pueblo, del porcentaje que usted nos indica de ahí no se puede elevar el porcentaje más porque tenemos que generar ingresos si vamos a mantenernos con un valor, no se podría subir a los que tienen los patrimonios bajos pero si a los altos.

Seiscientos
Ochenta y Dos

S.O.05-06-2015

Folio No. 482

-482-
SC

Ing. Javier Pacheco, aquí se va a incrementar la oficina de rentas lo que es para los cobros en la parte inferior, para que nos explique el Asesor Jurídico.

Ab. Aníbal Sarango, ya tenemos lo que es la cristalización de la firma electrónica para lo que es el servicio interno estamos en el traspaso de la documentación requerida en eso vamos a tener conexión directa con compañías, servicios de rentas y el servicio mercantil para indicar toda esta información vienen un usuario verifica si su compañía está activa, si el SRI está pagado todo luego de eso con esa información comparada se emite la firma electrónica en la factura ese es el procedimiento que se va a trabajar con rentas ahorita eso nomas quería acotarles en el sentido de que vamos a verificar y vamos a estar en línea con la instituciones con el nuevo servicio de rentas, había duda porque no hay la coordinación con las otras instituciones pero ya vamos a tener ahí mismo.

Ing. Javier Pacheco, hay que buscar recursos para el cantón y en eso estoy de acuerdo, sino como hacemos el estado no está dando dinero, entonces nosotros tenemos que ser un poco más fuertes en ese sentido y generar recursos y sabes la realidad de cada empresa y de cada institución si declaran no declaran, si evade o no evaden, cual es el patrimonio real.

Dr. Jaime Espinosa, siempre van a tratar de evadir.

Arq. Leonardo Jaramillo, entonces queda la ordenanza nueva con la tabla anterior, entonces aquí se tendría que cambiarle en el Art. 8 literal (c), después de las palabras: en la declaración especificarán u omítase (los ingresos obtenidos en cada jurisdicción cantonal y establecerán los porcentajes) cámbiese por (en base al porcentaje del patrimonio).

Ing. Javier Pacheco mociona que se apruebe en segundo y definitivo debate la **ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO DEL IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL EN EL CANTÓN PORTOVELO**, con los cambios realizados.

De secretaría se procede a la votación.

Sr. Marco Arrobo, es oportuno la debida corrección que se hizo, aprobada.

Sr. Ronald Beltrán, aprobada.

Dr. Jaime Espinosa, una vez que se ha llegado a un consenso con todos los compañeros concejales a necesidad de que ingresen tributos para nuestro cantón, aprobada.

Sr. Hugo Macas, habiendo analizado y debatido la ordenanza, aprobada.

Ing. Javier Pacheco, analizado con el concejo en pleno y con la finalidad de generar recursos para el Cantón Portovelo, aprobada.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar en segundo y definitivo debata la **"ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO DEL IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL EN EL CANTÓN PORTOVELO"**, con las correcciones correspondientes.

6. **CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN SOBRE LA REGULACIÓN DE ESCALAS DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL RÉGIMEN LOSEP (DIRECTORES)**

*Quito los cielos
Ochento y tres*

S.O.05-06-2015

Folio No. 483

-483-

SUJETÁNDOSE A LOS TECHOS DE REMUNERACIÓN DETERMINADOS EN EL ACUERDO MINISTERIAL No. MDT-2015-0060.

Ing. Javier Pacheco, tienen la palabra los señores concejales, hay un acuerdo ministerial y hay un informe del Financiero y Procurador Síndico.

A secretaría llegó el Acuerdo Ministerial No. MDT-2015- del Ministerio de Trabajo, para expedir la escala escalas de techos y pisos de las remuneraciones mensuales unificadas de las o los servidores públicos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, así mismo como adjunto la tabla con los valores de los GADs Municipales, lo cual la señora Alcaldesa solicitó un informe tanto al departamento Financiero como Jurídico.

Ing. Julio Maldonado Salazar como Director Financiero del GAD Municipal de Portovelo presenta un oficio No. 355-DF-GADMP-13, de fecha 08 de marzo del 2015, dirigido a la señora Alcaldesa del GAD Municipal de Portovelo, en su parte pertinente manifiesta **"le solicito que a través del departamento Jurídico disponga se sirva emitir su criterio jurídico de cómo mismo debe regularse el presente acuerdo ministerial, para lo cual le adjunto un ejemplar de dicho acuerdo"**.

Se da lectura al oficio No. 002-2015-DJ-GADMP, presentado por el Procurador Síndico Encargado del GAD Municipal de Portovelo, Ab. Aníbal Sarango Morales, dirigido a la Sra. Alcaldesa Paulina López Sigüenza; en su parte pertinente manifiesta **" por ser ley, el anexo 1 de la escala de techos y pisos de las remuneraciones mensuales unificadas de las y los servidores públicos de los GADM, nuestro Gobierno Municipal se encuentra debajo del techo en lo que corresponde a la remuneración mensual de la Sra. Alcaldesa la misma que es de \$ 4.508,00 dólares Techo, por ende su remuneración actual se encuentra dentro del marco permitido de ley.**

En cambio la remuneración de los servidores de libre nombramiento y remoción, se encuentra fuera de ley, y es necesario su regulación en criterio de austeridad y capacidad económica y financiera de nuestro GADM; en aplicación al anexo 1 de la escala de techos y pisos de las remuneraciones mensuales unificadas de las y los servidores públicos de los GADM, esta autoridad debe de considerar que las remuneraciones salariales de los Directores y Procurador Síndico, debe quedar en \$2.000,00 dólares americanos.

Luego del conocimiento y aprobación del Concejo cantonal, me permito sugerir a su autoridad que al amparo de sus atribuciones establecidas en el literal a) e i) del Artículo 60 del COOTAD, se digne disponer que la Unidad de Talento Humano del GADM de Portovelo, elabore, comunique y dé cumplimiento a lo preceptuado en el Acuerdo Ministerial antes referido, con respecto del personal administrativo que siendo de libre remoción nos encontramos comprendidos en la escala del nivel jerárquico superior, luego del cumplimiento".

Dr. Jaime Espinosa, en base al informe del Jurídico yo creo que nosotros debemos estar conscientes de que nuestro municipio no está en la capacidad económica como para pagar súper sueldos podrán haber las recomendaciones de algún lado pero ya es responsabilidad nuestra siempre se ha venido escuchando de que estamos sin dinero inclusive en algún

*Guaymas
De Honor y Buena*

S.O.05-06-2015

Folio No. 484

- 484 -
38

momento se solicitó que hasta la fecha tampoco se ha dado ni se ha considerado en el orden del día la ordenanza del CONSEP y manifestaron que se perjudicaba al presupuesto del Municipio por lo tanto yo creo que como un derecho y obligación nuestra, como representantes de este pueblo quienes nos han elegido pienso que todos los funcionarios están en su derecho en tener su sueldo, pero yo no estoy de acuerdo que se deba quedar en 2 mil dólares americanos, yo sugiero de que si se estableciera sobre los 1.500,00 dólares que creo que en la localidad tranquilamente pueden subsistir sobre esa mensualidad, como vuelvo y repito bien lo dice aquí en el informe que es responsabilidad de cada Gobierno Municipal quienes de acuerdo a la capacidad y a la austeridad mismo entonces debemos dar el ejemplo de una vez desde ahí.

Sr. Marco Arrobo, señor vicealcalde una pregunta actualmente cuanto están ganando los directores departamentales.

Ing. Javier Pacheco, 2.500,00 y algo más.

Sr. Ronald Beltrán, pero la LOSEP también lo dice que por una disposición transitoria bajo las tablas salariales que se estipula para estos señores directores de acuerdo a la situación económica, recalando lo que dice el Dr. tenemos que revisarla de una manera responsable, para mi criterio lo hemos analizado, lo hemos hecho todas las consultorías necesarias para nosotros poder vertir una opinión y hemos comprobado que la mayor del municipios de la provincia de El Oro están por debajo de los 2.000,00 dólares inclusive Zaruma y hasta Machala, entonces todos ustedes saben la situación económica de nuestro país y aparte de eso como estamos presupuestariamente como municipio yo creo que se lo debería analizar, comparto que si se ha considerado bajar por disposición jurídica en este caso que quede en dos mil dólares nosotros como concejo es un plano de negociación que quede en los 1.500,00 dólares establecidos.

Dr. Jaime Espinosa, las consultas las hice en el Ministerio de Finanzas, realmente se sorprenden de los sueldos que se están dando en esta Municipalidad, si mas no recuerdo en algún momento señor Vicealcalde una funcionaria de contraloría mismo nos decía está de ir a trabajar en el Municipio de Portovelo y dejar la Contraloría porque hay unos sueldos que realmente no se justifican.

Sr. Ronald Beltrán, yo creo que sería un ajuste a esta tabla, que no se los ha considerado dentro de este y están desde 1086 dólares y casi las mismas funciones vendrían a dar como Directores y Jefes Departamentales, hemos analizado que si les damos un poquito más de responsabilidad a los directores por ser directores que se les suba el 50% de los Jefes Departamentales que quedaría en unos 1.500,00 dólares, yo les pongo a disposición porque ustedes conocen la situación del municipio.

Ing. Javier Pacheco, aquí cada concejal se hace responsable, quiero escucharles a todos y que den su opinión, yo soy una persona que me gusta escuchar a todos y también ser escuchado con el mismo respeto que lo hago, es un decreto del presidente no es un capricho de nadie es algo presidencial a nivel nacional donde no solo ellos están sujetos de sueldos sino nosotros

*Profesiones
de Cien y Cinco*

S.O.05-06-2015

Folio No. 485

-485-
80

también y con la responsabilidad que yo tengo porque detrás mío hay también seres humanos que son mi familia, tengo la obligación y la responsabilidad del 100% por ser padre de familia de mantener un hogar y aparte de eso Dios me ha dado la oportunidad de tener un título pero para poderlo llegar a tener he sufrido no he tenido la suerte de llegar a tener una casa, tener las facilidades tuve que pasar situaciones muy penosas para poder llegar a tener realmente nada, porque no tengo realmente nada solo tengo la felicidad de mi hogar, mi título y la oportunidad que Portovelo me dio de estar aquí en este puesto, pero también así todos somos seres humanos y nos hemos sacrificado en la vida por algo tenemos objetivos y metas que cumplir yo no lo voy a ver bajo ningún punto de vista como revanchismo ni nada por el estilo pero si soy humano también en lo personal y me hago responsable de lo que digo mi sueldo es de 1.750,00 dólares, pero sí tendría que coger y bajármelo al sueldo también a mil dólares entonces esa es la responsabilidad de cada uno yo tengo que cuidar mi hogar y los mil dólares que yo los puedo manejar puedo coger y no coger y manejarme con mil dólares bueno eso es problema mío porque no solo para ellos es para todos incluidos nosotros entonces hay que considerar no estamos en el techo ni estamos por el piso seamos coherentes seamos humanos.

Sr. Hugo Macas, señor Vicealcalde como usted bien lo ha dicho todos creo que en la vida se sacrifica por algo yo pienso que hay una tabla salarial considerada por el Ministerio de Relaciones Laborales y nos están poniendo a consideración tanto los techos y pisos, creo que si el Ministerio de Relaciones Laborales nos imprima en una tabla en la cual dice que se puede o no se puede dar yo pienso que no estamos cometiendo ningún error estamos haciendo y acatando, todos en la vida como personas queremos surgir de tener su buena remuneración como cualquiera lo podría tener, ustedes son profesionales yo no lo soy pero si me gustaría haberme quemado las pestañas como cualquiera de ustedes 18 años y no recibir una remuneración para subsistir con toda su familia entonces de ahí quiero partir esperando que el vota sea cual sea como usted lo dijo vamos a ser responsables de las cosas que se den pero si hay una tabla que se nos está exponiendo como yo siempre lo manifesté cuantas veces que primero tenemos que tener una tabla y si la tabla lo permite no estamos por encima de la ley estamos aprobando lo que la ley permite basados en una tabla salarial que pone sueldos de choferes, empleados y demás sueldos, basados a eso el Ministerio de Relaciones Laborales y en base a eso se tienen que cumplir no podemos ni irnos por encima ni por debajo lo que se establece, yo puedo tener 10 trabajadores la tabla salarial dice que un minero tienen que ganar mil dólares yo no le puedo decir que le voy a pagar 500 dólares, entonces de ahí partamos yo he sido empleado he sido trabajador y conozco lo que es vivir de un sueldo.

Dr. Jaime Espinosa, el documento nos dice bien claro si bien es cierto existe una tabla y les voy a dar lectura a una tabla que justamente me paso el Ministerio de lo Laboral y aquí nos dice claramente, en criterio de austeridad y capacidad económica y financiera de nuestro cantón, entonces yo creo que dentro del presupuesto si mas no recuerdo la mayoría no lo aprobamos y entró por el ministerio de ley como está considerado ya en este presupuesto ya estas alzas que les vienen a afectar porque, les pongo un ejemplo sobre la tabla y a eso quiero llegar solo aquí hay un sueldo del guardián del cementerio, el señor se sentía perjudicado en algún momento me decía que él hacía de guardianía al cementerio ahí hay otros sueldos que sacar ellos igual se sacrifican como padres de familia con una remuneración muchos más baja que la nuestra entonces ustedes creen que para una familia de la cual con un sueldo básico ellos tienen que hacer durar el mes y con familia numerosa a veces igual todos hemos pasado esa situación

*Escrituras
Dehondo y Jcs*

S.O.05-06-2015

Folio No. 486 - 486 -

vuelvo y repito no es ningún revanchismo aquí hemos dicho nos vamos a colocar la camiseta de Portovelo y siempre lo he venido escuchando varias veces y en eso es lo que estamos.

Ing. Javier Pacheco, empecemos con los sueldos nosotros entonces.

Dr. Jaime Espinosa, nosotros no tenemos ningún inconveniente señor vicealcalde.

Sr. Ronald Beltrán, por nosotros no hay ningún problema, pero tiene que haber un fondo común para ver a que va designado el sueldo nuestro, les digo algo señor Vicealcalde usted manifestó algo y el Sr. Hugo Macas dijo algo muy importante acerca de las personas que somos universitarios la misma ley de educación lo establece los sueldos que para un universitario, por ejemplo en que yo no fuera concejal, yo llego a ganar de acuerdo a la categorización de la universidad, si eres graduado como Ingeniero en la Universidad de Machala o en la de Guayaquil a esta universidad la califican más alto, tú vas a llegar a tener una mejor remuneración, pero no vamos a llegar a esa instancia de estar pidiendo calificativos de las universidades lo salarial simplemente tenemos que ver la realidad de Portovelo, claramente lo dice en la resolución que nosotros estamos prácticamente en el término normal y aquí el punto a tratarse no es de nosotros como concejales sino de los señores directores que van a laborar dentro del GAD municipal y eso si quiero acotar lo que dijo el Dr. que mucha gente que está trabajando en este GAD y que nos estamos excediendo de personal están por debajo de los sueldos, nos podemos a analizar en los diferentes departamentos en los que están hay personas que vienen laborando 15, 20 años, creo que no pasan de los mil dólares, entonces yo no lo veo mal en la economía que está Portovelo y el país que 1.500,00 dólares no pueda ayudar para mantener un hogar, a mi criterio personal dentro del presupuesto que nos hemos venido quejando que no hay dinero yo creo que está razonable habría de considerar el rango de 1.500 a 2.000 dólares.

Dr. Jaime Espinosa, le voy a dar un ejemplo un chofer de vehículo pesado el documento que paso del Ministerio de Trabajo debería ganar 614,00 dólares yo le pregunto cuanto vienen ganando los vehículos pesados que son las volquetas del municipio no han llegado a este sueldo y están en su derecho, aquí hay algunos nombres de los operadores de la cargadora frontal el sueldo que establece el mismo ministerio es de 738,00 dólares vean esto yo no me lo invento estoy dándole lectura a un documento del Ministerio de lo Laboral entonces la pregunta sería cuanto está ganando ahorita el de la pala, es que igual derecho tienen no es que el uno y el otro es profesional, un policía municipal aquí dice 614,00 dólares eso es lo que esta establecido desde el ministerio entonces hemos considerado nosotros que está bien un sueldo de 1.500,00 dólares, vuelvo y repito el tamaño y la capacidad de la municipalidad no permite más a ustedes les consta en primera instancia en el 2014 yo no estuve de acuerdo en contrataciones porque la capacidad del municipio es pequeña no se puede asignar un presupuesto en la cual se gaste en gastos administrativos hay que reducir y si mas no recuerdo todos no aprobamos el presupuesto porque se excedía en pago de personal, nuestro pueblo necesita una obra y la gente está pidiendo, entonces realmente a uno le da cargo de conciencia y el documento dice la austeridad, capacidad económica y financiera del GAD municipal y la ley de la COOTAD también establece que es potestad también del concejo.

*Quotaciones
Orden y Sudo*

Folio No. 487

- 487 -

S.O.05-06-2015

Sr. Hugo Macas, pero si estamos hablando y estamos pidiendo porque el sueldo de los jefes departamentales según era de 1086,00 y de los directores es de 2.500,00 dólares con esta tabla se les está bajando a 2.000,00 dólares entonces se ha hecho lo que estábamos conversando de en vez de subir se les está bajando los sueldos.

Dr. Jaime Espinosa, el Ing. Jefe de Talento Humano gana 1.086,00 dólares creo que con eso ha vivido, se está considerando el otro rango que hace como de directores que se les suba a 1.500 dólares cual es el problema, si se les está subiendo el 50%.

Sr. Ronald Beltrán, incluso haciendo comparaciones con otras municipalidades más grandes tienen un sueldo inferior a 2 mil dólares, como Atahualpa, Marcabelí.

Ing. Javier Pacheco, hay una propuesta de los compañeros de 1.500 y hay otra que hace el departamento jurídico que los directores departamentales haya un sueldo de 2 mil dólares siendo el techo de 2.368 dólares tiene que haber otra propuesta nuestra, otra propuesta que también puede ser que se queden los directores departamentales con unos 1.900 o 1.950 dólares esa es una propuesta que puedo hacer también todos tienen responsabilidad aquí todos van a votar.

Dr. Jaime Espinosa, me mantengo en la propuesta porque esta municipalidad es pequeña y no puede tener más con los sueldos así y parece que aún inicio también habíamos conversado con ustedes sobre los sueldos de los Directores Departamentales en todo caso me ha llamado mucho la atención me debo a este pueblo ellos me eligieron y uno debe velar por los intereses de aquí porque no es dinero del Concejo, ni de la Alcaldesa, ni del Jefe Financiero son dineros del pueblo ellos nos están pagando yo me debo al mandante los considero justo porque igual he vivido necesidades, he sobrevivido con sueldos hasta de 300 dólares y no me he muerto, tampoco he pasado hambre entonces es justo que para esta ciudad, para esta población y para este municipio pequeño lo considero lo correcto los 1.500 dólares, me mantengo en eso.

Ing. Javier Pacheco, ustedes tienen la palabra y todos vamos a votar.

El Dr. Jaime Espinosa, mociona que el sueldo para los Directores departamentales sea de 1.500 dólares; el Sr. concejal Ronald Beltrán apoya la moción.

Ing. Javier Pacheco, mociona que el que el sueldo para los Directores departamentales sea de 1.900 dólares; el Sr. concejal Hugo Macas apoya la moción.

De secretaria se procede a la votación.

Sr. Marco arrobo, realmente no estamos en un tiempo para ser negociadores y quiero acotar algo que cada pueblo tiene diferentes necesidades Atahualpa una necesidad, Piñas otra necesidad, lo bueno hay que copiarlo hay veces que escucho que copiaron de tal lado y aquí no nos conviene realmente hay que progresar hay que seguir adelante y mi voto es por la moción del Ing. Javier Pacheco de los 1.900 dólares.

Sr. Ronald Beltrán, antes de dar mi voto quiero acotar algo que así como se habían manifestado los compañeros concejales de que las personas que tenemos la dicha de ser profesionales nos esmeramos muchísimo tiempo y nos esforzamos para sacar nuestros títulos

Cacahiscentos
Ocho y Ocho
-488-

S.O.05-06-2015

Folio No. 488

pero así mismo la Constitución de la República lo dice, que cuando uno es un buen y excelente profesional tiene todas aspiraciones de crecer y poder apuntalar y al misma ley nos da la potestad de que si no nos sentimos cómodos en un puesto de trabajo o no cumple las condiciones en este caso económicas de estar trabajando, podemos buscar otras empresas u otras instituciones que puedan cubrir esos rubros pero por el beneficio de Portovelo porque creo que hay mucho personal y al cantón Portovelo se lo está perjudicando salarialmente porque estoy con el pueblo y como lo manifesté al inicio de la sesión estoy de parte de la mayoría y lo entendemos que hay más pobres que ricos, creo que es considerable porque tengo una referencia como lo dije y lo manifesté que me sacaron delante con un sueldo por debajo, entonces me mantengo y apoyo firmemente esto se está imponiendo porque bajarse de dos mil a mil novecientos no es algo de negociación, mi voto es para la moción del Dr. Jaime de 1.500 dólares.

Dr. Jaime Espinosa, escuchando la exposición del compañero concejal Ing. Ronald Beltrán nuestro pueblo necesita realmente de que se de una obra y que no se gaste, vuelvo y ratifico que no se esté gastando el dinero del presupuesto en gastos administrativos que le corresponde para las obras, por lo tanto yo me debo a este pueblo y creo que lo correcto debería asignarse un sueldo de 1.500,00 dólares y si no están en las condiciones de quererlo percibir ese sueldo creo que en otro lado también lo pueden y nosotros si tenemos gente nuestra profesionales que tranquilamente lo pueden estar aceptando y de pronto ellos puedan decir yo acepto hasta por mil dólares porque también tenemos talento humano aquí en Portovelo, mi voto es por mi moción.

Sr. Hugo Macas, bueno habiéndome cogido y viendo que la tabla salarial nos permite, no estamos subiendo sino bajando los sueldos de los Directores Departamentales como bien lo dicen vuelvo y repito todo profesional tiene derecho a surgir y ser muy bien remunerados y los que están aquí son profesionales, mi voto es por la moción del Ing. Javier Pacheco.

Ing. Javier Pacheco, como ya lo dijo el compañero no estamos fuera de la ley hay un decreto donde dice que hay un techo y un piso no estamos ni por encima del techo ni por el piso es una situación de criterios es responsabilidad obviamente de cada uno de nosotros y si bien es cierto es un sueldo no alto pero tampoco bajo como para poder vivir una clase media que es lo que la mayoría de los ecuatorianos necesitamos para poder salir adelante en un hogar estable se puede decir así considerando que no estamos haciendo nada ilegal solamente hemos bajado de acuerdo a la tabla presentada por el ministerio haciendo una propuesta lógica para mí, al final de esto algún día el pueblo será el que juzgue si lo he hecho mal daré la cara si lo he hecho bien también la daré solamente eso, éxito para todos aquí estamos para trabajar no para generar polémicas yo lo único que puedo decir es que como ser humano como profesional si me merezco y al menos de lo que me queda de vida vivir bien y con la conciencia tranquila porque a mí la conciencia no me pesa dando gracias a Dios puedo salir con mi frente en alto todos los días que me levanto hasta que Dios me lo permita hacerlo, así que me mantengo con el sueldo de 1.900 dólares para este personal que nos vienen a aportar sean o no sean de Portovelo el Ecuador es de todos yo puedo tener un trabajo en Esmeraldas y no me quita el derecho de ir a trabajar allá y generar algo positivo para un pueblo no necesariamente tengo que ser de acá soy Portovelense y quiero lo respeto y lo amo a mi pueblo pero la misma Constitución lo dice el derecho al buen vivir no tengo que se profeta en mi propia tierra si tengo la capacidad puedo hacerlo en cualquier parte del Ecuador y del mundo es así que no me voy a cerrar en una burbuja que porque no soy no quiero ser por eso me ratifico, mi voto es por mi moción.

*Escrituras
de Agosto y Noviembre*

S.O.05-06-2015

Folio No. 489 - 489 -

De la votación ejecutada dos votos para la moción del Dr. Jaime Espinosa y tres Votos para la moción del Ing. Javier Pacheco; de lo cual Por mayoría de votación el concejo resuelve que: **las remuneraciones mensuales unificadas de los Servidores Públicos del Régimen LOSEP (Directores) sujetándose a los techos de remuneración determinados en el Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0060, quedando en el valor de \$ 1.900,00 (MIL NOVECIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA).**

7. PREVIO CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO Y EL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO EN RELACIÓN A FORMAR, APOYAR Y POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE HABILIDADES Y DESTREZAS DEPORTIVAS (ESCUELA DE FUTBOL).

De secretaría se da lectura al oficio No. 404-2015-SDS-GADPEO, de fecha 16 de abril del 2015, dirigido a la Sra. Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GAD Municipal de Portovelo, en su parte pertinente manifiesta: "Solicito a usted, con el propósito de realizar el convenio entre el gobierno autónomo descentralizado Municipal del cantón Portovelo que hemos suscrito con usted, el mismo que tienen como objetivo formar, apoyar y potenciar el desarrollo integral de habilidades y destrezas deportivas y valores de la población orense, mejorando su calidad de vida. Mediante la presente solicito de la manera más comedida se sirva remitir la siguiente información que detallo a continuación.

- Nombramiento de la Alcaldesa y nombramiento del Asesor Jurídico del GAD.
- Copia de cédula y certificado de votación.
- RUC del GAD Municipal.
- Partida presupuestaria o certificación detallada.

Adjunto presupuesto que se requiere para poder cumplir con el convenio, atentamente Lcda. Andrea Loayza Mendoza, COORDINADORA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (E)".

El total a invertir en esta actividad deportiva es de \$ 8.144,00 dólares, de los cuales el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro aportaría con el 60% que da un total de \$ 4.886,00 dólares y el GAD Municipal del Portovelo aportaría con el 40% que da un total de \$ 3.258,00 dólares.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, hay un pedido para que se forme una escuela de Fútbol en Portovelo.

Dr. Jaime Espinosa, para que el Jefe Financiero nos explique sobre la partida presupuestaria también la capacidad y si se encuentra en las condiciones, ojo que se entienda no me estoy oponiendo, se pretende hacer creer que aquí se quiere polemizar, sino hay que ser buen padre hay que ver como se maneja la economía de este municipio.

Sr. Marco Arrobo, compañeros concejales la idea nace de la Prefectura todo esto también se ha tomado la iniciativa del Sr. Hugo Macas que hace algún tiempo manifestó que se tome en coordinación con la Prefectura en vista de que se está viendo el trabajo que están haciendo en el deporte y luego yo lo iba encaminando poco a poco, hay una comisión que es la comisión de Servicio Social y Deporte la cual la presido y como una persona que me ha gustado el deporte

Cuatrocientos
Noventa

S.O.05-06-2015

Folio No. 490

-490-
80

entonces opté a seguir esta gestión para poderla traer acá y todos hicimos un compromiso en unas actas anteriores todos íbamos a apoyar este proyecto, hagámoslo por el bien nuevamente de nuestro cantón y de nuestros jóvenes con esta escuela vamos a ver las necesidades de adecuar las canchas o de crear otras canchas múltiples de hacer en convenio por supuesto con la ciudadanía, la prefectura y el municipio con ese antecedente señor vicealcalde.

Dr. Jaime Espinosa, solicité la presencia del Financiero.

Ing. Javier Pacheco, como ya es hora de salida, ahorita no se encuentra pero que le parece Dr. si para la próxima sesión solicitamos la presencia del Financiero y verificamos si existen recursos para esto.

Sr. Hugo Macas, pero si ella está pidiendo la autorización creo que debe haber los fondos necesarios, en esto voy hacer mi intervención, al crear la escuela de futbol vamos a contribuir con la juventud de nuestro cantón con la finalidad de que no se desvíen, en otras ciudades da gusto ver que personas caritativas con sus recursos apoyan al deporte, entonces yo si creo que es algo primordial darle paso a este proyecto.

Sr. Ronald Beltrán, yo no lo veo tan complicado en este caso para apoyar al deporte pero si valdría en este punto de revisar un poquito y si hablamos de juventud también en la zona rural son jóvenes talentosos en lo que es la escolita de futbol y tendríamos que apuntar hacia esos sectores para de ahí pensar como se hace la movilización de esos jóvenes para que vengan a Portovelo.

Sr. Hugo Macas, es que no estamos enfocalizándonos en el centro de Portovelo, dice del cantón creo que está comprendido las parroquias y el sector rural entonces si se habla de una escuela de futbol, no creo que le vamos a poner cantonal, que mejor es tener de todas las parroquias la juventud que a lo mejor podríamos sacar un equipo y tengamos después de unos años unos buenos futbolistas, lo que yo si quiero enfatizar en esto quien será la persona que contratarán como técnico pero yo si pediría que sea una persona que tenga la capacidad, espíritu de formación que venga a formar juventudes si la hay en nuestro cantón bienvenido sea y si no lo hay bueno que venga de otro cantón pero que sea formador de juventudes .

Ing. Javier Pacheco, incluso ahí pueden presentar una terna y el mismo concejo autorizamos para que se firme y en el caso que no se diera el día de hoy los mismos concejales revisarían la terna del técnico que va a asumir esa responsabilidad sería de acuerdo a su currículum.

Sr. Ronald Beltrán, quiero enfocar en algo de que si se habla del cantón es de toda la juventud, porque ya hubo un caso donde se les pedía a los padres de familia para que contribuyan con el transporte y eso incomodaba por la situación económica que vive la zona rural, ósea yo digo que se tratara y buscara mecanismos necesarios para ver como se haga para que ellos también vengan, se podría realizar convenios con las juntas parroquiales para que se incluya a todos los sectores, por mi parte como la aportación es de 3.200 dólares, si se coge el presupuesto para otras partidas.

Dr. Jaime Espinosa, permítame hacer una aclaración no se trata que uno se opone, sin mas no recuerdo con ustedes justamente venimos tratando y hubo una propuesta de hacer una ordenanza

*Cuatrocientos
Noventa y Uno*

S.O.05-06-2015

Folio No. 491

-491-
82

como municipalidad para la escuela de futbol y que vino he hizo la propuesta el Sr. Ricardo Mora de ahí acá eso está pendiente, pienso que si talves se la estableciera como ordenanza, la misma ley permite que tiene que hacerse una inversión también en la parte deportiva la pregunta era si había disponibilidad, no estoy diciendo de que no es que no se quiera hacer por eso era que informe nada más, en todo caso si ya se lo considera un presupuesto como lo dijo el compañero de que para otras cosa están gastando entonces terminemos de decidir eso.

Sr. Marco Arrobo, les comento que los de las juntas parroquiales también están gestionando para la escuela de futbol con la Prefectura, solo nosotros estamos atrasados, la escuela en ese sector ha de estar por arrancar o ya mismo, es para las tres parroquias Curtincápac, Morales y Salatí, les digo porque yo les vine trayendo los documentos del convenio.

Sr. Ronald Beltrán, mociona que se autorice a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza Alcaldesa del GAD Municipal de Portovelo para que realice la firma del convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro, para crear la escuela de futbol en el cantón Portovelo para formar, apoyar y potenciar el desarrollo integralde habilidades y destrezas deportivas; todos apoyan a la moción.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve **AUTORIZAR A LA SRA. ROSITA PAULINA LÓPEZ SIGÜENZA ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZA MUNICIPAL DE PORTOVELO PARA QUE REALICE LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO, PARA LA CREACIÓN DE LA ESCUELA DE FUTBOL EN EL CANTÓN PORTOVELO PARA FORMAR, APOYAR Y POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE HABILIDADES Y DESTREZAS DEPORTIVAS.**

8. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE LA MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS Y SANEAMIENTOS AMBIENTALES ENTRE LOS GADs MUNICIPALES DE ATAHUALPA, PORTOVELO, ZARUMA Y PIÑAS.

Ing Javier Pacheco, hay un convenio de la mancomunidad entre los 4 cantones, la Señora Alcaldesa la vez anterior ya nos había comunicado sobre el tema, el cual solo está para firmar, ahora lo que ella necesita es la autorización por parte del concejo para la firma del convenio y dentro de eso el municipio de Portovelo tiene que dar combustible para la máquina como lo van a hacer los demás cantones que conforman la mancomunidad.

Sr. Ronald Beltrán, o sea la máquina la pone el municipio de Portovelo.

Sr. Marco Arrobo, la máquina ahorita la está poniendo la Prefectura pero el combustible lo pone cada municipio por igual.

Sr. Ronald Beltrán, mociona que se autorice a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo para que suscriba la firma del convenio de la mancomunidad para la Gestión Integral de Desechos Sólidos y Saneamiento Ambiental entre los GADs municipales de Atahualpa, Portovelo, Zaruma y Piñas, todos apoyan a la moción.

*Los señores
Noberto y D^o*

S.O.05-06-2015

Folio No. 492 - 492 -

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve **AUTORIZAR A LA SRA. ROSITA PAULINA LÓPEZ SIGÜENZA ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO PARA QUE SUSCRIBA LA FIRMA DEL CONVENIO DE LA MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL ENTRE LOS GADS MUNICIPALES DE ATAHUALPA, PORTOVELO, ZARUMA Y PIÑAS.**

9. **CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS EN EL CASO LÍMITROFE DE SALATÍ Y CURTINCÁPAC.**

Ing. Javier Pacheco, se hizo una primera inspección y lo que tienen que hacer es informarnos porque tienen que cumplir con los plazos entre Curtincapac y Salatí, nosotros como concejo tenemos que resolver, el Ing. ahorita va a informar hasta dónde está y el otro paso a seguir para poder hacer.

Ing. Cristian Mera, informe no había lo que se va a dar es el conocimiento de la inspección que se realizó.

Sr. Hugo Macas, como miembro de la comisión se estuvo presente el rato que se hizo la inspección estuvo tanto la Junta Parroquial de Curtincapac como la de Salatí en el recorrido que realizamos ninguna de las dos Juntas Parroquiales se ponían de acuerdo porque el uno decía que es por un lado y el otro por otro lado, las personas mayores que conocían decían lo mismo y no se pudo llegar a ningún acuerdo y se quedó para regresar otra vez.

Ing. Cristian Mera, hicimos una inspección para ver la reacción de ambas juntas y de los propietarios, en la proyección que les he indicado les comenté en una ocasión la parte con rojo es la parte límite que existe esta quebrada, en las escrituras está subiendo por la quebrada y aquí hay una diputación de la misma entre las dos parroquias de la quebrada Cuchusara.

Ing. Javier Pacheco pregunta, al Dr. Jaime Espinosa ¿Cuál de las dos quebradas es la Cuchusara?

Dr. Jaime Espinosa, yo siempre escuche que la quebrada Cuchusara es la que esta de afuera.

Sr. Hugo Macas, lo invitaron al presidente de la Junta Parroquial de Curtincapac con sus miembros estuvo don Augusto Espinosa y la comisión de ellos, de lo cual él y la parte de la comisión decían que es donde está la línea roja es la quebrada Cuchusara.

Ing. Cristian Mera, los habitantes de Curtincapac dicen que es ahí y los de habitantes de Salatí dicen que es abajo, nosotros subimos por donde están las dos quebradas.

Sr. Hugo Macas, por la otra parte la Junta Parroquial de Salatí estaba su presidente sus miembros, el señor Mario Morocho insistía que la quebrada Cuchusara es la que indicó el Ing. Cristian Mera.

*Señores concejales
Novenio y tres*

Folio No. 493 - 493 -

S.O.05-06-2015

Ing. Cristian Mera, el problema radica en que en el texto manifiesta que sube por la quebrada Cuchusara ahí hace un recodo, entonces cuál de las dos quebradas hace el recodo, porque en las dos hacen recodo, los de Salatí dicen que es la una y los de Curtincapac dicen que es la otra, es que lo hacen de una manera muy general y da para interpretar de diferente manera, esto da a disputa.

Ing. Javier Pacheco, con los límites que están establecidos por el CONALI, Curtincápac se queda sin territorio y Salatí cogería más territorio.

Sr. Hugo Macas, la conversa de nosotros era que para que Curtincapac ni Salatí queríamos proponer por en medio de las dos quebradas ahí hay filo de un medio cerro no estamos con Salatí ni con Curtincapac lo que hacemos es dividirlo.

Ing. Cristian Mera, ósea nosotros tenemos que tomar la decisión por eso les hago conocer a ustedes son los que van a tomar la decisión.

Sr. Marco Arrobo, porque no se toma la naciente.

Ing. Cristian Mera, el problema es este de donde se inicia aguas arriba ya son dos quebradas ya deja a la su quebrada, los árboles en las fotos son habitualmente los lugares que recorren las quebrada.

Sr. Hugo macas, como aquí estamos los 5 concejales porque no hacemos una inspección nuevamente solo su persona y nosotros concejales.

Ing. Cristian Mera, la primera propuesta que se dio es seguir lo que decía el CONALI pero se llevaría bastante terreno Salatí y ya viendo en esa instancia que hay mucho problema la otra propuesta es seguir por esta quebrada hasta una vaquería y de ahí subir por el camino y les decimos a los de Curtincapac que van a ser los primeros que los vamos a incluir en el proyecto de agua potable o alcantarillado, hacemos una evaluación de lo que más necesitan de una de los dos y se comienza a hacer, estamos haciendo los estudio, primero estamos levantando la línea base para ver como están con alcantarillado y agua potable en toda la parroquia Curtincapac, pero en terreno es bien pequeño.

Sr. Hugo Macas, ahora es la resolución también del concejo en pleno decir por donde está la línea del CONALI y si está bien.

Ing. Javier Pacheco, con lo que establece el CONALI el que no ganaría bastante territorio es Curtincapac, pero viendo la cantidad de terreno que tiene Salatí es inmenso que no le va a afectar en nada pero hay que manejarlo bonito, si Salatí cede esa parte comenzamos con el alcantarillado lo manejamos con esa figura, es como a manera de un canje, después vamos a pasar como está pasando con Huaquillas y Arenillas el problema es un mal manejo los dos, teniendo bastantísimo territorio Huaquillas no pueden ceder algo tan pequeño eso ocurre porque vanan a decir así se quiere hacer, nosotros tenemos que decir, se va a hacer de esta manera y del estudio que se haga el primer beneficiado va a ser Salatí, en el momento que les dije de la propuesta ahí todos querían ceder el terreno me pude dar cuenta que hay una

*Coordinación
Noviembre y Cuatro*

Folio No. 494 -494-

S.O.05-06-2015

predisposición que si van a aceptar, la idea es que al final de todo esto al momento que se firme el documento todos estén contentos, ahora la pasada por ahí es un poco complicado por lo de los límites naturales, la idea es de comunicar esta quebrada con el río Negro para de ahí subir por el río negro y no perdernos.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, quedemos para hacer un recorrido.

Ing. Cristian Mera, la reunión fue para establecer la fecha para ir a visitar para el día martes o miércoles de la otra semana.

Ing. Javier Pacheco, si están de acuerdo todos, entonces quedamos para el miércoles de la otra semana a las 08h00 de la mañana.

El concejo resuelve, ir a realizar un recorrido a las Parroquias de Curtincapac y Salatí, relacionado a los límites los acompañará el Ing. Cristian Mera como Jefe del Departamento de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para el día miércoles 10 de junio del 2015 a las 08h00.

10. ASUNTOS VARIOS.

Ing. Javier Pacheco, les informo que hoy en la noche va a ser el evento de la inauguración del campeonato interno del GAD Municipal, es con la finalidad de tratar de unirnos como compañeros para pasar un momento de recreación que se lo realizará en el complejo Complex Salinas, el compañero Hugo Macas es el encargado del equipo tarde les entregará los uniformes, esperamos que todos estemos ahí.

Dr. Jaime Espinosa, no sé si los arrendatarios del mercado les hizo llegar a ustedes nuevamente un oficio, el tema es el siguiente, a ellos en la administración anterior las patentes les habían exonerado, ahora yo pienso que de pronto paguen una sola patente por todo el mercado, el municipio en definitiva es el responsable.

Ing. Javier Pacheco, que el jurídico nos haga conocer cual fueron los resultados de la reunión que han tenido con los del mercado en la mañana la señora Alcaldesa.

Ab. Aníbal Sarango, ese tema se quedó a tratarlo con el Cuerpo de Bomberos pero en Machala porque nos supo manifestar acá el coronel con un abogado que vino nos supo manifestar que no existe el acta relacionada a esa exoneración de los pagos ni los mismos señores del mercado no tienen, solo ha sido de forma verbal, en el sentido de ayudar a los señores comerciantes que arriendan el mercado quien tocaría ver esa situación es el municipio entonces, vamos a hacer un convenio sobre la acción de como persona o condona ese valor, los señores protestan porque están adeudando de 5 o 6 años y es un monto grande, entonces eso estamos ya cristalizando con el asesor jurídico de Machala, entonces estamos coordinando con el Dr. Jarry Álvarez, vamos a viarlo con un convenio.

Ing. Javier Pacheco, cuando tenga información del tema nos hacer llegara a través de un escrito.

*Escritoraciones
Noventa y Cinco*

S.O.05-06-2015

Folio No. 495 -495-

Dr. Jaime Espinosa, les quería hablar sobre una propuesta para planificarlo urbanísticamente a Portovelo, estaba revisando en el portal que se están pagando consultorías para hacer los planes lineales de cada ciudadela pero yo quisiera que por el momento el concejo se pronuncie para ver si se autoriza a la universidad de Facultades de Arquitectura que ellos el convenio lo hacen gratuitamente y así ellos harían la planificación urbana de Portovelo y si como concejo autorizan ahora aprovechando, me pasaron un modelo para ver si se lo hace con la Universidad Internacional o también con la Universidad Técnica de Particular de Loja eso no va a costar ningún centavo al municipio, entonces yo creo que necesitamos que se nos planifique como lo digo lo quieren hacer a través de los estudiantes que están para graduarse de Arquitectura entonces quiero ver si ustedes autorizan, para que se de paso a esto.

Sr. Ronald Beltrán, es muy importante esos proceso y valioso, porque son los alumnos que están ya para graduarse, ellos tienen que presentarlo con tres peritos en este caso la universidad los designa a los peritos que vayan, eso garantiza un buen trabajo y es buenísimo porque imagínese nos ahorraríamos dinero y darles la oportunidad te va a llevar lo que va llevar una consultoría 6 meses en dictaminarte como se vaya a hacer.

Ing. Javier Pacheco, para que el Dr. Jaime Espinosa puede pasar esa invitación.

Dr. Jaime Espinosa, claro ellos lo hicieron y el concejo resuelve que autoriza entonces el convenio celebraría la señora Alcaldesa ya con la Universidad.

Ing. Javier Pacheco, entonces para considerar que en la otra sesión se ponga,

Sr. Hugo Macas, se acuerda que el día miércoles visitamos al cantón Santa Elena, en la conversación que tuvimos con el señor vicecalde nos manifestaban que estaban saliendo nos atendieron de forma porque tenían que firmar un convenio con la Universidad de Cuenca.

Ing. Javier Pacheco, era la facultad de Arquitectura de Cuenca le venían a hacer los estudios de urbanización.

Dr. Jaime Espinosa, aparte de eso con la facultad de Arquitectura que ellos también quieren ver si arman es con otra universidad un proyecto en el tema Minero como una propuesta que se le hace al GAD inclusive ellos mencionaron que de alguna manera ellos pueden conseguir los recursos del exterior para armar un proyecto en el tema que le genere ingresos aquí a la municipalidad porque la municipalidad ya debe ser prestadora de servicios y eso tenemos que fundar, entonces yo quiero que ahora ustedes autorizan para yo de inmediato comunicarme con los ingenieros estos y la arquitecta que está al frente de la facultad de Arquitectura en el caso de la Universidad Internacional para que entren ya las negociaciones o las conversaciones con la alcaldesa.

Sr. Ronald Beltrán, lo que ellos piden es nomás simplemente que se les de toda la información.

Sr. Marco Arrobo, ante la petición del compañero Jaime Espinosa, le entrego al seno del Concejo sobre la información que me dieron lo cual también lo que es de sueldos por ser privado no me puede conceder.

Cuochioscientos
Noventa y seis

Folio No. 496

8

S.O.05-06-2015

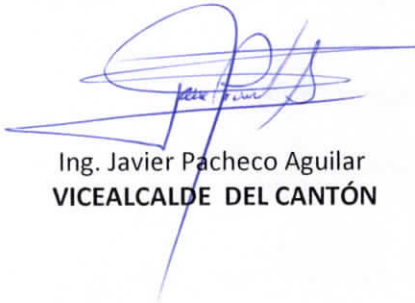
Dr. Jaime Espinosa, es privado el Cuerpo de Bombero.

Sr. Marco Arrobo, no, lo que es la solicitud de la remuneración de los sueldos de cada uno de ellos, entonces esa es la información que me ha podido entregar el señor Coronel de ahí cualquier documentación aquí reposa para que puedan solicitarle pueden pedirle una copia del trabajo que se está haciendo.

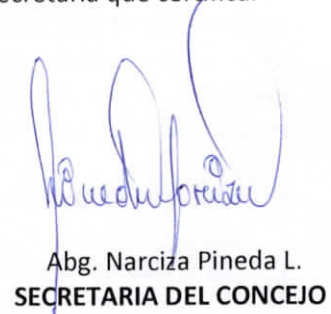
Ing. Javier Pacheco, que nos entregue una copia para cada concejal.

Dr. Jaime Espinosa, que nos entregue una copia, están las actas de todas las reuniones, para por secretaría nos entregue a cada concejal una copia.

Sin más asunto que tratar, siendo las catorce horas con veinteminutos, se da por clausurada la sesión ordinaria, suscribe la presente acta el Sr. Vicealcalde con la secretaria que certifica.



Ing. Javier Pacheco Aguilar
VICEALCALDE DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO